

viernes 20 de junio de 2014

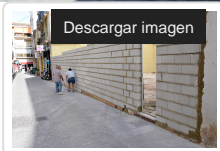
Urbanismo promueve dos actuaciones de derribo de inmuebles en mal estado en las calles Campaneros y Herradores garantizando así la seguridad de vecinos y peatones

Dicha intervención se ha realizado de forma subsidiaria por parte del Ayuntamiento tras el caso omiso al respecto de los propietarios, suponiendo el derribo de los dos solares una inversión de 50.000 euros que será reclamada por vía jurídica o a través del Patronato de Recaudación Provincial.



Descargar imagen

El teniente de alcalde delegado de Urbanismo y Desarrollo Industrial, José Ramón Carmona, informa del desarrollo de dos actuaciones de derribo de los inmuebles situados en los números 9 y 70 de las calles Campaneros y Herradores respectivamente. Estas intervenciones han sido promovidas por el Ayuntamiento de Antequera ante el caso omiso de los propietarios privados respecto a las advertencias y requerimientos emitidos por el Consistorio dentro del deber de mantenimiento de un buen estado de conservación que deben de tener los propietarios de un determinado inmueble.



Descargar imagen

Tras las reiteradas peticiones formuladas por el Ayuntamiento, se ha agotado el plazo administrativo requerido, por lo que se ha procedido al derribo de ambos inmuebles en una

actuación que conjuntamente le ha supuesto al Ayuntamiento el desembolso de 50.000 euros con el objetivo de garantizar la seguridad tanto de los vecinos como de los peatones que transiten la zona dado el delicado estado de conservación de ambos edificios. Cabe destacar, por tanto, el compromiso del Ayuntamiento de Antequera con las numerosas peticiones vecinales, tanto de particulares como de asociaciones, para proceder al derribo de estos inmuebles y garantizar una mayor seguridad. A partir de este momento, el Ayuntamiento requerirá a los propietarios el cobro de estas actuaciones ya sea por vía jurídica o a través del Patronato de Recaudación Provincial, garantizando la recuperación del importe que se ha tenido que invertir en estas actuaciones.

